



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 12 ENE. 2023

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00000293

VISTO el expediente N° 4061-1210195/2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 1/2 la Agencia Platense para el Desarrollo Económico requiere la contratación de un/a Técnico en Tecnología y Servidores, para la realización de tareas en tecnología, mantenimiento y colocación de servidores, atento la necesidad de abordar las diversas labores que no pueden ser realizadas por agentes que componen la nómina de personal de la Agencia requirente;

Que, a fs. 3 la Dirección General de Personal y Capital Humano expresa la inexistencia en el resto de las secretarías comunales de profesionales con la expertiz necesitada;

Que, la Agencia Platense para el Desarrollo Económico declara la incompetencia de la oficina técnica para realizar las tareas que cita de acuerdo a lo señalado en el artículo 148 segundo párrafo del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que, el requerimiento resulta debidamente motivado y responde a las pautas de razonabilidad previsto en art. 28 de nuestra Carta Magna;

Que, como consecuencia de todo lo expuesto, corresponde sentar las bases para la contratación pertinente;

Que, han intervenido la Dirección General de Personal y Capital Humano, y la Agencia Platense para el Desarrollo Económico;

Que, el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107 y concordantes del Decreto Ley 6769/58;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

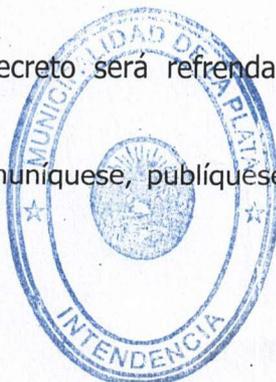
**ARTICULO 1º:** Se tenga por debidamente informada y fundamentada la declaración de incompetencia de la Agencia Platense para el Desarrollo Económico.

**ARTICULO 2º:** Proceder a la contratación del profesional requerido por la Agencia Platense para el Desarrollo Económico, Sr. GUGLIARA Federico DNI 31.301.839, CUIT 20-31301839-4.

**ARTÍCULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido, archívese.

Prof. OSCAR NEGRELLI  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



0193

Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata